

PROCESO DE SELECCIÓN: Operador de Entrada de Mantenimiento y Fabricación,
especialidad Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

La puntuación global máxima que podrá obtenerse en el proceso de selección será de **100 puntos**.

Primera fase: Cumplimiento de requisitos y Valoración de méritos.

En esta fase, una vez cerrado el proceso de inscripción, se realizará la comprobación de requisitos, para la determinación de los candidatos admitidos a pruebas, y su correspondiente valoración de méritos.

Cumplimiento de requisitos

Se revisará la documentación aportada por el candidato para comprobar la acreditación de los requisitos conforme a las bases de la convocatoria, determinando el estado de cada candidato (Admitido/Admitido provisional/Excluido).

Valoración de méritos

La puntuación máxima que podrá obtenerse por valoración de méritos será de **4 puntos**.

La fecha a considerar para la valoración de los méritos será la de **1 de octubre de 2024**.

Los factores valorables de esta convocatoria son los siguientes:

- Nivel B1 o superior, según MCERL, de idioma inglés: Máximo 4 puntos. **Ver certificados válidos para inglés**

<u>Nivel de idioma Inglés</u>	<u>Puntuación</u>
C1 o C2	4
B2	3
B1	2

Se publicará en la página web del Grupo Renfe y a través del portal corporativo Interesa una relación provisional de candidatos inscritos con su estado en la convocatoria (Admitido/Admitido provisional/Excluido) y su valoración de méritos. En esta relación figurarán los motivos de exclusión o de subsanación. Se abrirá un plazo máximo de 7 días para la subsanación de la documentación y la formulación de alegaciones o reclamaciones, si las hubiere, por parte de los candidatos, mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

op.mantenimiento.estatal.renfe2024@people-experts.com

Tras la revisión de la documentación subsanada y las reclamaciones formuladas, se publicará en la página web del Grupo Renfe y a través del portal corporativo Interesa una

**PROCESO DE SELECCIÓN: Operador de Entrada de Mantenimiento y Fabricación,
especialidad Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario**

relación definitiva de candidatos admitidos con su valoración de méritos y una relación definitiva de candidatos excluidos. Dicha publicación hará las veces de comunicación al interesado de la resolución adoptada por el Grupo Renfe a su reclamación o subsanación.

Segunda fase: Prueba Presencial

Las pruebas de esta fase las realizarán los candidatos que hayan sido admitidos de forma definitiva. La prueba presencial **tendrá carácter eliminatorio** y consistirá en:

Prueba de conocimientos

La puntuación máxima de esta prueba será de **96 puntos**, de forma que para superarla los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **48 puntos**.

La prueba de conocimientos versará sobre conocimientos del mantenimiento ferroviario y será específica por especialidad, con una parte común para todas las especialidades:

- **Parte Común:**
 - Capítulos 01 y 02
 - ✓ Formación Técnica de Vehículos – Introducción
 - ✓ El Mantenimiento en Vehículos de Última Generación
 - Manual de Ferrocarriles. El Sistema ferroviario español. Separata para la convocatoria de Mantenimiento y Fabricación 2024. ISBN: **978-84-1728-979-9**
- **Parte Específica:**
 - Tracción Diesel (Motores Térmicos)
 - FTV Básico Neumática y Freno.
 - Máquinas Eléctricas Rotativas.
 - Tracción eléctrica.

Prueba psicotécnica

Esta prueba tiene carácter eliminatorio en el caso de no superarse, siendo su calificación “APTO” o “NO APTO”.

Se publicará en la página web del Grupo Renfe y a través del portal corporativo Interesa una relación provisional con las calificaciones obtenidas en estas pruebas para que, en el plazo de 7 días desde la publicación de ésta, los candidatos puedan efectuar, si las hubiere, reclamaciones/alegaciones, que se formularán mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

op.mantenimiento.estatal.renfe2024@people-experts.com

PROCESO DE SELECCIÓN: Operador de Entrada de Mantenimiento y Fabricación, especialidad Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

En caso de empate, la ordenación con la puntuación total, se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

1. En primer lugar, al género subrepresentado en el colectivo profesional de las plazas ofertadas.
2. En segundo lugar, a la mayor puntuación en la prueba de conocimientos.
3. En tercer lugar, si continuara persistiendo el empate, al orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra establecida para el ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado, que según Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública (B.O.E. núm 184, de 31 de julio de 2024) cuyo resultado del sorteo para el orden de actuación de los candidatos en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado, fue la letra "V", que será la que se establece como inicio de la citada prelación alfabética.

A la finalización de esta fase, se publicará en la página web del Grupo Renfe y a través del portal corporativo Interesa una relación ordenada, de mayor a menor, con la puntuación global, que servirá de base para la realización de la entrevista final, a la que accederán un total de **50 candidatos**. Sólo si con este número de entrevistas no se cubriesen todos los puestos, se realizarían tantas entrevistas finales como fuesen necesarias para asegurar su cobertura.

Tercera fase: Entrevista final

Estas pruebas serán realizadas por los **50 candidatos** con mejor puntuación total, de la relación definitiva, ordenada de mayor a menor.

La entrevista final evaluará las competencias necesarias para el desempeño del puesto con una puntuación máxima de **40 puntos**.

La puntuación de la entrevista no computará a efectos de la puntuación total y la calificación de esta prueba será de APTO o NO APTO. Para ser APTO, los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **20 puntos**. La no superación de esta prueba supondrá la eliminación del proceso de selección.

En esta entrevista se valorará el grado de adecuación de los candidatos al perfil del puesto de trabajo a ocupar, desglosándose esta valoración de la siguiente manera:

- Nivel de competencias necesarias para el correcto desempeño del puesto (**30 puntos**):
 - Análisis: Capacidad para entender una situación, desagregándola en pequeñas partes o identificando sus implicaciones paso a paso.
 - Planificación/organización: Capacidad para definir prioridades y establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados.
 - Resolución de problemas: Capacidad para estudiar los problemas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas para elegir la solución más eficaz.

PROCESO DE SELECCIÓN: Operador de Entrada de Mantenimiento y Fabricación, especialidad Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario

- Trabajo en equipo: Capacidad para participar activamente en una meta común.
- Grado de ajuste a los requisitos específicos del puesto (**5 puntos**).
- Adaptación al entorno profesional del Grupo Renfe, interés y motivación por el puesto (**5 puntos**).

Del resultado de las entrevistas, se determinarán los candidatos que, previa superación del correspondiente reconocimiento médico de ingreso, serán adjudicatarios de los puestos ofertados.

Adjudicación de plazas y Residencias

La incorporación al Grupo Renfe de los candidatos seleccionados, que deberán mantener los requisitos exigidos para la convocatoria en el momento de la resolución del proceso selectivo, salvo que tengan una relación contractual laboral en puesto similar, se llevará a cabo mediante una plaza de beca formativa, que tendrá una duración máxima de un mes. Una vez superadas las pruebas de competencia y capacidad durante el período formativo, se incorporarán al Grupo Renfe mediante un contrato laboral fijo. La realización y superación de esta acción formativa es condición necesaria e imprescindible para la futura contratación laboral. Durante el período formativo, se establece una ayuda económica de 930 euros mensuales.

Todos los candidatos que obtengan plaza en la convocatoria deberán presentar, como requisito imprescindible, el documento que acredita estar de alta como demandante de empleo con carácter previo a la fecha de la firma del contrato de trabajo.

En ningún caso el número de contratos fijos o plazas de beca formativa que se formalicen podrá exceder del número de puestos de trabajo convocados, una vez finalizado el proceso selectivo.

Todos los adjudicatarios de plaza deberán permanecer en el colectivo de mantenimiento por un periodo de al menos dos años y cinco años en la Sociedad Renfe Ingeniería y Mantenimiento.

Asignación de Residencias

Una vez adjudicadas las plazas, la asignación de residencia, que tendrá carácter transitorio debiendo participar en el primer proceso de movilidad que se produzca, así como el resto de situaciones que hayan de dirimirse entre los adjudicatarios, se harán conforme a las reglas previstas en la Normativa Laboral del Grupo Renfe para las situaciones de concursos y concurrencia con terceros, en las que se establece que a igualdad de antigüedad en la Empresa, el desempate se realiza por la fecha de nacimiento. En cuanto a los candidatos que habiendo obtenido plaza, en el momento de la resolución de la convocatoria, mantengan una relación laboral contractual de carácter temporal en el Grupo Renfe en puestos iguales a los ofertados, la adjudicación de residencia, que igualmente tendrá carácter transitorio, se hará con los mismos criterios que al resto de candidatos.



**PROCESO DE SELECCIÓN: Operador de Entrada de Mantenimiento y Fabricación,
especialidad Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario**

Si el candidato seleccionado renuncia a la plaza de trabajo y/o residencia adjudicada, o no se incorpora al puesto de trabajo en el momento establecido o renuncia a la plaza de beca formativa concedida, será eliminado de la convocatoria.

Los candidatos seleccionados deberán superar asimismo el reconocimiento médico de ingreso en la Empresa, salvo que en el momento de la adjudicación mantengan relación contractual de carácter laboral en vigor en el Grupo Renfe y acrediten haber superado un reconocimiento médico en el Grupo Renfe, para el puesto al que optan, en los 6 meses anteriores a la publicación de esta convocatoria. Los requerimientos psicofísicos para los reconocimientos de ingreso pueden consultarse en el siguiente enlace [\(Ver documento\)](#).

Se publicará en la página web del Grupo Renfe y a través del portal corporativo Interesa la resolución de la convocatoria.